



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 596/20 por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor César Pablo San Emeterio, informa que los/as Licenciados/as Diego Nicolás MANSILLA GALDEANO DNI 29.207.071, Paula DEL RÍO DNI 29.477.645, María Alejandra ÁVALOS DNI 22.715.353 y Agustina Emiliana RAVALLI YENARÓPULOS DNI 42.828.036, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones presentando los "Trabajos Finales de la Adscripción".

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable del Profesor César Pablo San Emeterio, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar las adscripciones a los/as Licenciados/as Diego Nicolás MANSILLA GALDEANO, Paula DEL RÍO, María Alejandra ÁVALOS y Agustina Emiliana RAVALLI YENARÓPULOS.

Que según informe del Profesor César Pablo San Emeterio, las Licenciadas Valentina NUCELLI DNI 37.316.413 y Marianela Soledad FERNÁNDEZ ARMESTO DNI 38.885.049, no cumplieron las adscripciones.

Que mediante la RD-2021-1174-E-UNC-DEC#FP, se aceptó la renuncia de la Licenciada María Belén Luna DNI 26.360.797, a la adscripción que fue autorizada a cursar en la asignatura Psicología Organizacional.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00848277-UNC-DSA#FP

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem* a los/as Licenciados/as Diego Nicolás MANSILLA GALDEANO DNI 29.207.071, Paula DEL RÍO DNI 29.477.645, María Alejandra ÁVALOS DNI 22.715.353 y Agustina Emiliana RAVALLI YENARÓPULOS DNI 42.828.036, realizadas en la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que Diego Nicolás MANSILLA GALDEANO, Paula DEL RÍO, María Alejandra ÁVALOS y Agustina Emiliana RAVALLI YENARÓPULOS, han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las adscripciones *ad-honorem* a las Licenciadas Valentina NUCELLI DNI 37.316.413 y Marianela Soledad FERNÁNDEZ ARMESTO DNI 38.885.049, para las que fueran designadas en la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.